

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) Componente: Construcción y Rehabilitación de Drenaje Sanitario.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/11/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Laura Sánchez Nájera	Unidad administrativa: SEPLADER
1.5 Objetivo general de la evaluación: La presente Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) es analizar de manera sistemática el diseño, la operación y el desempeño del Programa Público (FAFEF) para determinar si cuenta con los elementos necesarios para alcanzar sus objetivos y generar los resultados esperados a partir de un análisis de la información proporcionada por las Dependencias y Entidades ejecutoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.6.1	Analizar la consistencia del diseño del programa, verificando que el problema público, la población objetivo, los objetivos y los indicadores estén claramente definidos.
1.6.2	Revisar la planeación y orientación a resultados, identificando si existen mecanismos adecuados para el seguimiento y la mejora continua.
1.6.3	Evaluar la cobertura y focalización, determinando si el programa atiende efectivamente a la población objetivo.
1.6.4	Examinar la operación del programa, verificando que los procesos y procedimientos sean eficientes y estén documentados.
1.6.5	Analizar la percepción de la población beneficiaria respecto a los bienes o servicios recibidos.
1.6.6	Valorar los resultados obtenidos, utilizando indicadores de desempeño y evidencia disponible para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada en la presente Evaluación de Procesos, está sustentada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y se apeg a los documentos y guías técnicas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u> </u> Otros <u>X</u> Especifique: Información publica disponible en la pagina de internet de la dependencia, Información Estadística pública del INEGI.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo XXXIII	
Guía Técnica de Evaluación del CONEVAL	
Modelo de Términos de Referencia para la evaluación FAFEf (SEPLADER)	
Reglas de Operación: La asignación sigue las normas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025	
El artículo 92 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025, establece que la evaluación de resultados de los programas corresponderá a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional; el seguimiento presupuestario a la Secretaría; y el control, inspección y vigilancia a la Contraloría. Artículo 95, los entes ejecutores del gasto deberán cumplir con las obligaciones de transparencia en materia presupuestaria, establecidas en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y demás normatividad aplicable. Artículo 97 El PbR dará congruencia al ejercicio de verificación de metas y objetivos; asimismo, servirá para retroalimentar la operación de los programas y mejorar los resultados de las políticas públicas.	
Que en este sentido es indispensable contar con el programa que establezca los términos a que deberán sujetarse los Entes Públicos de la administración pública del estado de Guerrero, para la evaluación y seguimiento de los diferentes programas, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto, cuyos resultados puedan ser perfectamente evaluados.	

En este caso el proyecto de Evaluación se compone de 3 fases generales: La Primera consiste en el acercamiento entre la SEPLADER, la Secretaría responsable de la ejecución del Proyectos relacionados con el FAFEF en la vertiente a evaluar y la Instancia Evaluadora, con el propósito de definir el Plan de Trabajo, Información requerida, enlaces institucionales, medios físicos y electrónicos de retroalimentación de la información. Segunda: el análisis integral y contextual del procesamiento de los datos disponibles y retroalimentación de resultados con los enlaces institucionales. Tercera: Construcción y presentación de resultados. Sin lugar a dudas el uso de tecnologías de la información en este tipo de estudios, representa una ventana de oportunidad que, en esta ocasión, el Estado de Guerrero y las instituciones que intervienen, determinaron como el método principal de recolección de la información. El Ejercicio de recopilación de información para su análisis fue muy opaco de parte de la instancia ejecutora, no se cumplió con el programa de trabajo establecido, que derivó en la construcción deficiente de los entregables que exigen los Términos de Referencia establecidos para este efecto por la SEPLADER, por carencia de información por parte de los enlaces de la SSA, lo que dio como resultado un ejercicio deficiente, sin planeación, sin orden y con múltiples problemas de comunicación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: - Con el análisis de la información proporcionada por la SDUOPyOT se observó que a pesar de que el programa es de cobertura estatal; por la amplitud de la población objetivo no se realizaron acciones de drenaje sanitario en los municipios con mayor rezago o menor cobertura en este componente. - De acuerdo con información disponible en el portal del gobierno del estado de Guerrero, al cierre del cuarto trimestre de 2025, el Reporte del Ejercicio del Gasto, la SDUOPyOT presenta un presupuesto modificado y ministrado en recursos FAFEF por la cantidad de \$675'787,061.50 (seiscientos setenta y cinco millones setecientos ochenta y siete mil sesenta y un pesos 50/100 M.N.) y un presupuesto pagado por \$411'410,733.90 (cuatrocientos once millones cuatrocientos diez mil setecientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), cifras que representan un avance del 60.88%, situación que se considera crítica por no ejercer al 31 de diciembre de 2025 el 100% de los recursos autorizados, transferidos y disponibles en la dependencia. - Con la Evaluación estratégica del FAFEF se verificó que, al 31 de diciembre del año 2025, se cumplieron parcialmente con las metas y objetivos del programa del presente ejercicio fiscal, comparado con las acciones presupuestadas; por tanto, se considera que el programa contribuye de manera suficiente en la solución de la problemática identificada, sin embargo la amplitud de municipios que contempla la población objetivo y la presentación de contingencias derivadas de fenómenos naturales, no permitió la intervención gubernamental con recursos FEFEF en la mayoría de ellos.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: - El programa se rige por Normatividad Especifica a nivel Federal y Estatal (LCF, PEF, PE del Estado de Gro.) - La SDUOPyOT es una Secretaría que forma parte del Poder Ejecutivo. - Por su naturaleza y atribuciones, la SDUOPyOT puede gestionar recursos ante instancias Internacionales, federales, estatales o en la iniciativa privada. - Se encuentra alineado a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PED 2022-2027. - Su presupuesto autorizado se regula por el presupuesto de egreso del año en curso, por lo que las acciones se pueden programar oportunamente. - La cobertura de servicios básicos de infraestructura física que se desarrolla, son complementarios, lo que le permite aplicar más recursos para la atención del problema. - La SDUOPyOT realiza internamente los procesos de asignación y ejecución de las obras, integrando los procedimientos conforme a la normatividad federal y estatal establecida.
2.2.2 Oportunidades: - Potenciar la buena relación entre los gobiernos estatal y municipales para realizar gestión de recursos. - Eficientar los trámites de solicitud de autorización y liberación de recursos ante SEPLADER y SEFINA. - Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas propios de su objeto. - Proyectar el número acciones en municipios con mayores carencias básicas. - Transparentar el procedimiento de selección de las acciones a realizar durante el ejercicio fiscal en curso. - Incrementar la cobertura de servicios básicos en los municipios del estado de Guerrero.
2.2.3 Debilidades: - El recurso autorizado por ejercicio fiscal resulta limitado en relación con la carencia identificada. - Las áreas responsables de realizar la planeación de acciones no integral las necesidades de los sectores con mayor rezago social. - El Trámite de solicitud de autorización y liberación de recursos es lento y burocrático.

- No existe un sistema de indicadores compartido con las instituciones beneficiarias y las coordinadoras del programa, que permita conocer en tiempo real los avances de las acciones del programa; tampoco se detectan a tiempo cuellos de botella que se pudieran generar. - La población objetivo es muy amplia, la que dificulta la percepción del impacto de las acciones realizadas. - Existe poca transparencia en el método para seleccionar las acciones realizadas con recursos FAFEF. - Se carece de un plan integral interinstitucional que permita atender las carencias básicas de la población objetivo de manera integral.
2.2.4 Amenazas: - Asignación presupuestal insuficiente por parte del Congreso del Estado para el año fiscal 2025, no se visualizan las necesidades de servicios básicos reales de la población. - La explosión demográfica creciente que incrementa las necesidades relacionadas con el suministro de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario. - Incremento constante de fenómenos naturales que afectan la infraestructura de saneamiento básico. - Se carece de un plan integral interinstitucional rector relacionado con la atención de servicios básicos a la población que permita mitigar las carencias básicas de la población objetivo de manera integral.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas por medio del FAFEF, son primordiales para fortalecer las finanzas públicas estatales y realizar acciones de atención prioritaria en la población con mayores carencias de servicios básicos, por lo que es indispensable la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de estos recursos por cada una de las instancias ejecutoras del gasto; identificando a la evaluación como una buena práctica relacionada con ese ejercicio de rendición de cuentas. Se presentaron los elementos que intervinieron para desarrollo de las acciones que realizó la SDUOPyOT con recursos del FAFEF encaminados a la ejecución de acciones relacionadas con el componente “Construcción y Rehabilitación de Drenaje Sanitario” en el estado de Guerrero durante el ejercicio fiscal 2025. De manera adicional, por medio del análisis FODA se identificaron aspectos susceptibles de mejora, a través del cual se sientan las bases de conocimiento que permitirán efficientar el desempeño institucional, garantizando con ello la sostenibilidad y pertinencia del programa. Con el análisis de la información proporcionada por la SDUOPyOT se observó que a pesar de que el programa es de cobertura estatal; por la amplitud de la población objetivo no se realizaron acciones de drenaje sanitario en los municipios con mayor rezago o menor cobertura en este componente. No se cumplieron los objetivos inicialmente propuestos en la evaluación, se evaluó el desempeño FAFEF y se verificó que, al 31 de diciembre del año 2025; no se contó la información de la SDUOPyOT desagregada programa, por lo que no se sustentó documentalmente el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y con las acciones presupuestadas. Se considera que el programa contribuye de manera suficiente en la solución de la problemática identificada, aunque la amplitud de municipios que contempla la población objetivo y la presentación de contingencias derivadas de fenómenos naturales, no permitió la intervención gubernamental con recursos FAFEF en la mayoría de ellos. Se percibió un desempeño presupuestal deficiente en cuanto al uso de los recursos, debiendo fortalecer la transparencia y oportunidad de los procesos de asignación y ejecución de las obras a realizarse, observando siempre la normatividad aplicable, para evitar con ello posibles observaciones de organismos de fiscalización, lo que pudiera derivar en solicitud de reintegro de recursos financieros por parte de la federación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: - Fortalecer el programa de Construcción y Rehabilitación de Drenaje, a través de la programación de acciones en los municipios de Guerrero con menor cobertura de estos servicios. - Promover una mejor coordinación interinstitucional, para la atención integral de servicios básicos a la población. (agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario). - Mejorar el proceso de gestión y seguimiento oportuno de la Autorización y liberación de los Recursos financieros ante la SEPLADER y SEFINA para la ejecución del Programa FAFEF. - Diseña un plan de contingencias que permita atender las necesidades básicas en los municipios que sufren el embate de fenómenos, priorizando a los municipios con mayor afectación. - Implementar un sistema de indicadores compartido con las instituciones coordinadoras del programa, que permita conocer en tiempo real los avances de las acciones del programa y detectar a tiempo cuellos de botella que se pudieran generar.

6.	Promover reuniones interinstitucionales por sector para conocer la programación de acciones similares o complementarias programadas por cada dependencia, esto permitirá atender de manera integral y coordinada las carencias básicas de la población que más lo necesita.
7.	Automatizar con sistemas la Gestión administrativa a través de medios digitales informáticos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gerardo Arroyo Jiménez
4.2 Cargo: Representante Legal de TDA ONGOIN y Coordinador General de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: TDA ONGOING S.C.
4.4 Principales colaboradores: - Mtro. Gerardo Arroyo Jiménez, Coordinador del proyecto de Evaluación. - Mtro. Joel Pérez Herrera, Coordinador de Proyectos - Ing. Jorge Daniel Sánchez Robles, Analista de Datos - Lic. Tanya Romo, Analista/Evaluador - Lic. Diana Lobato, Coordinadora de Administración - Lic. Eder Ramírez Sotelo, Coordinador Jurídico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tda.soluciones@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 7775102433

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF). Vertiente: Programa para Construcción y Rehabilitación de Drenaje Sanitario.		
5.2 Siglas: FAFEF		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPYOT)		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☒ Estatal___ Local___		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPYOT)		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Rene Vargas Pineda Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel</td> <td>Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional Secretaria de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial</td> </tr> </table>	Nombre: Rene Vargas Pineda Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel	Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional Secretaria de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
Nombre: Rene Vargas Pineda Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel	Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional Secretaria de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), misma que incluye el Impuesto al valor Agregado (IVA) a la tasa del 16%.
6.4 Fuente de Financiamiento: Inversión Estatal Directa (IED)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: • https://seed.guerrero.gob.mx/evaluaciones-2/
7.2 Difusión en internet del formato: